



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA NO. 18/2013**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y TRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día veinte y tres (23) del mes de septiembre del año dos mil trece (2013), a las once horas y cincuenta y nueve minutos de la mañana (11:59 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

**DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ**, Miembro Titular,

**DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ**, Miembro Titular,

**LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA**, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMON HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros y el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
2. Comunicación PRES-JCE-No. 2970/2013, de fecha 6 de septiembre de 2013, relativa a la comunicación de remisión del Licenciado Luis Arturo Sobalvarro, Director de IFES en Honduras y Comunicación de fecha 5 de septiembre de 2013, del IFES.
3. Comunicación de fecha 22 de julio de 2013, No. RE/177, remitida por el Licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral, relativa a la solicitud de autorización del cambio de la causa de cancelación de cédulas de extranjeros de "por no ser dominicano", a "por no ser hijo de padres legalmente documentados".
4. Comunicación DMRG-185-2013, de fecha 27 de agosto de 2013, relativo a la Convocatoria Audiencia Pública Caso Benito Tide Méndez vs. República Dominicana- Corte Interamericana de Derechos Humanos, remitida por la Doctora Rosario Graciano de los Santos y comunicación de fecha 2 de septiembre de 2013, No. DMRG-198-2013, relativa a la convocatoria formal a reunión de trabajo de elaboración de alegatos finales orales para la audiencia pública del caso 12,271, Benito Tide Méndez y otros y Comunicación DMG209-2013, de fecha 11 de septiembre de 2013, relativa a la Resolución emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, firmada por su Presidente el señor Diego García Sayán, remitida por la Doctora Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular.
5. Comunicación de fecha 17 de septiembre de 2013, firmada por el licenciado Máximo Castro Silverio, en la cual remite Padrón de Delegados actualizado para las asambleas nacional extraordinaria y nacional ordinaria a celebrarse el día 13 de octubre del año 2013; Comunicación de fecha 17 de septiembre de 2013, firmada por el licenciado Tácito Perdomo, Delegado del Partido Reformista Social Cristiano, contentiva del depósito documentación, reunión comisión ejecutiva celebrada el día 5 de septiembre del año 2013; Comunicación de fecha 16 de septiembre de 2013, suscrita por presidente del Partido Reformista Social Cristiano, Ingeniero Carlos Morales Troncoso, relativa a Ratificación de Mandato Estatutario del Presidente de esa organización para actuar en nombre y representación de la misma y comunicación de fecha 18 de septiembre de

*[Handwritten signatures and initials]*  
C.F.F.  
RA  
1



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



2013, suscrita por presidente del Partido Reformista Social Cristiano, ingeniero Carlos Morales Troncoso, en la cual notifica desconocimiento a documentación depositada en la Junta Central Electoral.

6. Comunicación de fecha 14 de agosto de 2013, relativa a la remisión de sentencia No. TC/0123/13, dictada por el Tribunal Constitucional, incoada por varias ONGS, en contra de la Dirección General de Migración, Ministerio de Educación y la Junta Central Electoral, remitida por el doctor Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico de la institución.
7. Acta No. 4/2013, del Consejo Académico de la EFEC, remitida por el doctor José Angel Aquino Rodríguez, mediante comunicación de fecha 13 de septiembre de 2013.
8. Acta No. 20/2013, de fecha 3 de septiembre de 2013, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías.
9. Comunicación RE/197, de fecha 27 de agosto de 2013, relativo a que se inicie el proceso de nulidad de un acta de nacimiento reconstruida, a nombre de la señora Lúpez Frías Mariñez, remitida por el licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional de Registro Electoral y comunicación RE/202, de fecha 4 de septiembre de 2013, relativa a la nulidad de la declaración de nacimiento del señor Cristóbal Calito Medina, remitido por el licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional de Registro Electoral.
10. Comunicación de fecha 3 de septiembre de 2013, relativa a la solicitud de transferencia por parte de la Junta Central Electoral, al Plan de Retiros, de partidas provenientes de recursos del Estado para su sostenibilidad, remitida por el Doctor Salvador Ramos, representante de los pensionados.
11. Comunicación PRES-JCE-No.2865/13, de fecha 30 de agosto de 2013, contentiva de la Resolución Original No. 18/12, de fecha 11 de septiembre de 2012, de la Alcaldía Municipal de San Gregorio de Nigua, referente a la donación de un terreno en esa localidad, para la construcción de oficinas de esta Junta Central Electoral.
12. Comunicación PRES-JCE-No.2902/2013, de fecha 3 de septiembre de 2013, remitiendo la comunicación de fecha 30 de agosto de 2013, suscrita por el señor Domingo de los Santos (Savin) y Mercedes Belkis Medina, Alcalde Municipal y Presidente de la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble, contentiva de la Resolución Original No. 07/2013, de fecha 24 de agosto de 2013, de la Alcaldía de Vicente Noble, referente a la donación de un terreno en esa localidad, para la construcción de oficinas de esta Junta Central Electoral.
13. Comunicación de fecha 28 de agosto de 2013, relativa a la opinión y recomendación al Pleno sobre casos que se examinan más adelante, sobre carta suscrita por Geanilda Vásquez, entre otros, suscrita por el Magistrado Licenciado Eddy De Jesús Olivares Ortega; y acta No. 3/2013, de fecha 26 de agosto de 2013, sobre el mismo tema.
14. Comunicación de fecha 3 de septiembre de 2013, relativa a la opinión de la Comisión de Partidos Políticos y Juntas Electorales, relativo a varias comunicaciones, suscrita por el Magistrado Licenciado Eddy De Jesús Olivares Ortega, y acta No. 4/2013, de fecha 3 de septiembre 2013, sobre los mismos temas.
15. Comunicación DGA No. 1305/2012, de fecha 5 de septiembre de 2013, relativa al contrato de alquiler del local de la Junta Electoral de Bayaguana, remitido por el licenciado Jorge Valdez, Director Administrativo.

*[Handwritten signatures and initials]*  
e.F.F.  
2



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



16. Comunicación PR-IN-2013-22386, de fecha 20 de agosto de 2013, relativa a la remisión de la Ley que eleva el Distrito Municipal Matanzas, del municipio de Bani, a la categoría de municipio, remitida por el licenciado José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia.
17. Comunicación P-TSE-899-2013, de fecha 4 de septiembre de 2013, relativa a la solicitud de autorización para que sea instalado en el TSE, el sistema de visor de actas del Estado Civil de la Junta Central Electoral, con la finalidad de acceder a las actas escaneadas de los expedientes sometidos en materia de Rectificación de Actas del Estado Civil, suscrita por el Doctor Mariano Rodríguez Rijo, Presidente del Tribunal Superior Electoral.
18. Acciones de personal.
19. Comunicación de fecha 9 de septiembre de 2013, que remite el acta número 7/2013, de fecha 7 de agosto, comunicación de fecha 28 de agosto de 2013, que remite el acta No. 8/2013, de fecha 27 de agosto y comunicación de fecha 12 de septiembre que remite el acta No. 9/2013, de fecha 10 de septiembre de la reunión de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.
20. Revalidaciones y cancelaciones de cédula de identidad y electoral.

**A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:**

**Punto 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.**

El Presidente instruye al Secretario leer los documentos que han sido distribuidos al Pleno, a saber:

Comunicación 34148, de fecha 3 de septiembre de 2013, relativa a la remisión de la nota OQY2013- 2012, del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea, a través de la cual la Comisión Nacional Electoral de la República de Corea, invita al señor Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, a la Asamblea Inaugural del A-WED y la 6ta. Edición de la Conferencia GEO, en Seúl.

Oficio 000380, de fecha 29 de agosto de 2013, relativa a la información de cómo quedó conformado el Bufete Directivo del Senado de la República, remitido por el doctor Reinaldo Pared Pérez, Presidente.

Comunicación TSE-SG-CE-467-2013, de fecha 6 de septiembre de 2013, relativa a la remisión de la Ordenanza Núm. TSE-003-2013, de fecha 5 de septiembre de 2013, suscrita por la doctora Zeneida Severino, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral (TSE).

Comunicación de fecha 5 de septiembre de 2013, relativa a la Medida Cautelar MC-279-12 (Luisa Fransua, Rafael Toussaint y otros, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), remitida por la doctora Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular.

Comunicación 000135, de fecha 5 de septiembre de 2013, relativa a la presentación de la nueva Junta Directiva período 2013-2014, remitida por el ingeniero Jose D. Espinosa F, Secretario General, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).

Comunicación AP.JCE. NO. 0587/13, de fecha 13 de septiembre de 2013, relativa al informe de fecha 8 de septiembre de 2013, suscrito por el doctor Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico de la institución.

Comunicación de fecha 6 de septiembre de 2013, relativa a la reiteración de solicitud de fecha 20 de agosto, en el sentido de que la JCE, le emita una certificación consignando si en sus registros actualizados referentes al PRD, la señora Geanilda Vásquez, figura como Secretario Nacional de Organización, suscrito por el doctor Julio Cury.

*[Handwritten signatures and initials]*  
C.F.F.-  
3



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Comunicación DMG209-2013, de fecha 11 de septiembre de 2013, relativa a la remisión de resolución emitida por la CIDH por su Presidente el señor Diego García Sayán, y Comunicación de fecha 6 de septiembre de 2013, firmada por el señor Pablo Saavedra Alessandri, en calidad de Secretario de la Corte, suscrita por la doctora Rosario Graciano de los Santos.

Comunicación PRES-JCE-No.-2894/2013, remitida por el Presidente de la institución relativa a la remisión del Acto No. 924-2013, del 30 de agosto de 2013, instrumentado a requerimiento del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Comunicación de fecha 11 de septiembre de 2013, donde remiten varias comunicaciones, suscrita por Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Secretario General y Delegado Político del Frente Amplio.

Sentencia 306/2013, del Tribunal Superior Administrativo, relativa a la acción de amparo interpuesta por Ernesto Jorge Suncar Morales, Román Jáquez Liriano y Rosa Pérez, de fecha 14 de agosto de 2013.

El Presidente informa de igual manera que serán distribuidas a los miembros del Pleno las siguientes comunicaciones:

Calendario de actividades de la V Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral, a celebrarse en Santo Domingo, del 2 al 4 de octubre, que organiza el Tribunal Superior Electoral (TSE).

Invitación para la Asamblea Inaugural de la AWEB, y realización del GEO 2013, se llevará a cabo en Seúl, Corea del Sur, del 14 al 17 de octubre. En estos eventos UNIORE tiene una responsabilidad de asistir por el hecho de que es el lanzamiento oficial de la Asociación Mundial de Organos Electorales, de la cual UNIORE forma parte. El evento no cubre gastos.

Invitación para participar en la Reunión Extraordinaria de UNIORE los días 6 y 7 de noviembre, y la XXVII Conferencia de TIKAL, a celebrarse el día 8 de noviembre, en la ciudad de Panamá. La organización que invita cubre gastos para dos representantes.

Comunicación del Tribunal Electoral de Panamá, invitando al IV Encuentro Iberoamericano de Magistradas Electorales, a celebrarse en la ciudad de Panamá los días 7 y 8 de noviembre del presente año.

Invitación para formar parte de la Misión de Observación de las Elecciones Generales de Honduras, a celebrarse el día 24 de noviembre. La misión de UNIORE se instalará del 21 al 25 de noviembre. El Tribunal Supremo Electoral de Honduras, cubre todos los gastos para dos representantes.

Invitación para participar en la celebración de Nuevas Elecciones Municipales de Lima Metropolitana, a celebrarse el 24 de noviembre. El Jurado Nacional de Elecciones no cubre ningún gasto.

**Punto 2.-** Comunicación PRES-JCE-No. 2970/2013, de fecha 6 de septiembre de 2013, relativa a la comunicación de remisión del licenciado Luis Arturo Sobalvarro, Director de IFES en Honduras y Comunicación de fecha 5 de septiembre de 2013, del IFES.

Se le da un visto a ambas comunicaciones.

**Punto 3.-** Comunicación de fecha 22 de julio de 2013, No. RE/177, remitida por el Licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral, relativa a la solicitud de autorización del cambio de la causa de cancelación de cédulas de extranjeros de "por no ser dominicano", a "por no ser hijo de padres legalmente documentados".



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Se aprueba a unanimidad la solicitud de autorización del cambio de la causa de cancelación de cédulas de extranjeros de "por no ser dominicano", a "por ser hijo/a de padres extranjeros no residentes.

**Punto 4.-** Comunicación DMRG-185-2013, de fecha 27 de agosto de 2013, relativo a la Convocatoria Audiencia Pública caso Benito Tide Méndez vs. República Dominicana- Corte Interamericana de Derechos Humanos, remitida por la Doctora Rosario Graciano de los Santos y comunicación de fecha 2 de septiembre de 2013, No. DMRG-198-2013, relativa a la convocatoria formal a reunión de trabajo de elaboración de alegatos finales orales para la audiencia pública del caso 12,271, Benito Tide Méndez y otros, y comunicación DMG209-2013, de fecha 11 de septiembre de 2013, relativa a la Resolución emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, firmada por su Presidente el señor Diego García Sayán, remitida por la doctora Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular.

Se le da un visto a la comunicación DMRG-185-2013, de fecha 27 de agosto de 2013.

**Punto 5.-** Comunicación de fecha 17 de septiembre de 2013, firmada por el licenciado Máximo Castro Silverio, en la cual remite Padrón de Delegados actualizado para las asambleas nacional extraordinaria y nacional ordinaria a celebrarse el día 13 de octubre del año 2013; comunicación de fecha 17 de septiembre de 2013, firmada por el licenciado Tácito Perdomo, Delegado del Partido Reformista Social Cristiano, contentiva del depósito documentación, reunión comisión ejecutiva celebrada el día 5 de septiembre del año 2013; Comunicación de fecha 16 de septiembre de 2013, suscrita por presidente del Partido Reformista Social Cristiano, ingeniero Carlos Morales Troncoso, relativa a Ratificación de Mandato Estatutario del Presidente de esa organización, para actuar en nombre y representación de la misma y comunicación de fecha 18 de septiembre de 2013, suscrita por presidente del Partido Reformista Social Cristiano, ingeniero Carlos Morales Troncoso, en la cual notifica desconocimiento a documentación depositada en la Junta Central Electoral.

Se le da un visto a este punto.

**Punto 6.-** Comunicación de fecha 14 de agosto de 2013, relativa a la remisión de sentencia No. TC/0123/13, dictada por el Tribunal Constitucional, incoada por varias ONGS, en contra de la Dirección General de Migración, Ministerio de Educación y la Junta Central Electoral, remitida por el Doctor Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico de la institución.

Se le da un visto a este punto.

**Punto 7.-** Acta No. 4/2013, del Consejo Académico de la EFEC, remitida por el doctor José Angel Aquino Rodríguez, remitida mediante comunicación de fecha 13 de septiembre de 2013.

Se le da un visto y aprobado de manera unánime.

**Punto 8.-** Acta No. 20/213, de fecha 3 de septiembre de 2013, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías.

Se le da un visto y se aprueba de manera unánime el Acta No. 20/2013, de fecha 3 de septiembre de 2013, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías.

Se deja constancia de que el licenciado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de la referida acta, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se le hayan suspendido actas de nacimiento que figuraren en esas actas.

*[Handwritten signatures and initials: a large scribble, 'Ry', 'C.F.F.', and a stylized 'P']*

*[Handwritten initials 'AB' and the number '5']*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**Punto 9.-** Comunicación RE/197, de fecha 27 de agosto de 2013, relativo a que se inicie el proceso de nulidad de un acta de nacimiento reconstruida, a nombre de la señora Lúpez Frías Mariñez, remitido por el licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional de Registro Electoral y comunicación RE/202, de fecha 4 de septiembre de 2013, relativo a la nulidad de la declaración de nacimiento del señor Cristóbal Calito Medina, remitida por el licenciado Luis Mariano Matos, Director de Registro Electoral.

Se decide, remitir a la Comisión de Oficialías los expedientes tratados y se acuerda que los casos similares, se tramiten a dicha Comisión.

**Punto 10.-** Comunicación de fecha 3 de septiembre de 2013, relativa a la solicitud de transferencia por parte de la Junta Central Electoral, al Plan de Retiros, de partidas provenientes de recursos del Estado para su sostenibilidad, remitida por el doctor Salvador Ramos.

En relación a la pre citada comunicación, el Pleno de la Junta Central Electoral deja claramente establecido que el Plan de Pensiones y Jubilaciones es sólido, bien manejado, con activos de más de 1,500 millones de pesos, e ingresos suficientes para cubrir todos sus gastos, que en razón de lo anterior, que la suspensión del aporte de la Junta Central Electoral a dicho Plan, obedece a lo establecido por el Decreto 616-12, de fecha 20 de octubre de 2012, que dispone que la Contraloría General de la República, proceda a suspender todo aporte de fondos públicos que realicen la administración central del estado, y las instituciones autónomas y descentralizadas financieras y no financieras, instituidas por ley, los ayuntamientos de los municipios y del distrito nacional, a los fondos y/o planes de pensiones existentes, debidamente registradas o no en la superintendencia de pensiones.

En virtud de las razones antes expuestas, el Pleno de la Junta Central Electoral, a unanimidad decide mantener la suspensión de la entrega del aporte del 6 % al Plan de Pensiones y Jubilaciones, suspensión ésta que está vigente desde enero 31 de 2013 (Acta No. 4/2013).

**Punto 11.-** Comunicación PRES-JCE-No.2865/13, de fecha 30 de agosto de 2013, contentiva de la Resolución Original No. 18/12, de fecha 11 de septiembre de 2012, de la Alcaldía Municipal de San Gregorio de Nigua, referente a la donación de un terreno en esa localidad, para la construcción de oficinas de esta Junta Central Electoral.

Se le da un visto a la comunicación PRES-JCE-No.2865/13, de fecha 30 de agosto de 2013.

**Punto 12.-** Comunicación PRES-JCE-No.2902/2013, de fecha 3 de septiembre de 2013, remitiendo la comunicación de fecha 30 de agosto de 2013, suscrita por el señor Domingo de los Santos (Savin) y Mercedes Belkis Medina, Alcalde Municipal y Presidente de la Sala Capitulante del Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble, contentiva de la Resolución Original No. 07/2013, de fecha 24 de agosto de 2013, de la Alcaldía de Vicente Noble, referente a la donación de un terreno en esa localidad, para la construcción de oficinas de esta Junta Central Electoral.

Se le da un visto a la comunicación PRES-JCE-No.2902/2013, de fecha 3 de septiembre de 2013.

**Punto 13.-** Comunicación de fecha 28 de agosto de 2013, relativa a la opinión y recomendación al Pleno sobre casos que se examinan más adelante, sobre carta suscrita por Geanilda Vásquez, entre otros, suscrita por el licenciado Eddy De Jesús Olivares Ortega, y acta No. 3/213, de fecha 26 de agosto de 2013, sobre el mismo tema.

*[Handwritten signatures and initials: RFF, CFF, and others]*



Se acoge de manera unánime, el acta No. 3/2013, de fecha 26 de agosto de 2013.

**Punto 14.-** Comunicación de fecha 3 de septiembre de 2013, relativa a la opinión de la Comisión de Partidos Políticos y Juntas Electorales, relativo a varias comunicaciones suscritas por el Magistrado Licenciado Eddy De Jesús Olivares Ortega, y acta No. 4/2013, de fecha 3 de septiembre 2013, sobre los mismos temas.

El Pleno de la Junta Central Electoral, acoge a unanimidad la referida acta, modificando la sugerencia del punto I de la misma en el sentido siguiente:

*UNICO: El Secretario de la Junta Central Electoral, en atención a lo que establece el artículo 33 de la Ley Electoral 275-97, expedirá copia certificada de todo documento que obre en los archivos bajo su custodia.*

*Que para el caso de la señora Geanilda Vásquez, el Secretario General de la Junta ha informado que los siguientes documentos se encuentran depositados en los archivos puestos a su cargo, pudiendo expedir, para los fines correspondientes, copias certificadas de los mismos, a saber:*

**1.-** Copia certificada del Acta de la XXVII Convención Nacional Ordinaria (Segunda Fase) celebrada por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) en fecha 28 de febrero de 2010, donde fue designada Secretaria de Organización la señora Geanilda Vásquez;

**2.-** Resolución 004-2013 emitida por Consejo Nacional de Disciplina del Partido Revolucionario Dominicano de fecha 14 de enero del año 2013, en la cual se suspende de forma temporal por un período de dos años a la señora Geanilda Vásquez;

**3.-** Acta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) de fecha 1 de agosto de 2013, donde se designa como Secretario de Organización interino al señor Aníbal García Duvergé como consecuencia de la suspensión por dos años de la señora Geanilda Vásquez.

**4.-** Acto de alguacil No. 711/2013 de fecha 19 de agosto de 2013, con el cual se notifica la sentencia No. 144-2013 de fecha 9 de agosto de 2013, dictada por la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, que ordena restituir de manera inmediata a la accionante Geanilda Antonia Vásquez Almánzar, en sus funciones como Secretaria Nacional de Organización del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

**Punto 15.-** Comunicación DGA No. 1305/2012, de fecha 5 de septiembre de 2013, relativa al contrato de alquiler del local de la Junta Electoral de Bayaguana, remitido por el licenciado Jorge Valdez, Director Administrativo.

Se aprueba lo contenido en la comunicación DGA No. 1305/2012, de fecha 5 de septiembre de 2013, relativa al contrato de alquiler del local de la Junta Electoral de Bayaguana, remitido por el licenciado Jorge Valdez, Director Administrativo.

En el contrato debe incluirse la descripción del inmueble.

**Punto 16.-** Comunicación PR-IN-2013-22386, de fecha 20 de agosto de 2013, relativa a la remisión, de la Ley que eleva el Distrito Municipal Matanzas, del municipio de Baní, a la categoría de municipio, remitida por el licenciado José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia.

Se le da un visto a este punto y se acuerda remitirlo al Registro Electoral y a la Dirección de Estadísticas.

*[Handwritten signatures and initials]*



**Punto 17.-** Comunicación P-TSE-899-2013, de fecha 4 de septiembre de 2013, relativa a la solicitud de autorización para que sea instalado en el TSE, el sistema de visor de actas del Estado Civil de la Junta Central Electoral, con la finalidad de acceder a las actas escaneadas de los expedientes sometidos en materia de Rectificación de Actas del Estado Civil, suscrita por el Doctor Mariano Rodríguez Rijo, Presidente del Tribunal Superior Electoral.

Se pospone este punto para un próximo pleno, y se designa una comisión encabezada por el Magistrado César Francisco Félix Félix, Dolores Fernández, Directora Nacional del Registro Civil, Franklin Frías, Director de Informática y Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico, para que determinen y recomienden al Pleno de la Junta Central Electoral, la modalidad de acceso que se le facilitará al Tribunal Superior Electoral (TSE), para la consulta de las actas sometidas a procesos de rectificación ante ese tribunal.

**Punto 18.-** Acciones de personal.

**Nota:** Se hace constar que aunque el Magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, votó a favor de todas las acciones de personal, desea que se haga constar que votó en contra, en relación al cambio de designación del Encargado de Transportación, a Sub Director de Cedulación, en virtud de que entiende que la Junta Central Electoral, debe esperar a que la Fiscalía del Distrito Nacional, la cual fue apoderada por la Junta Central Electoral, suministre las conclusiones finales al respecto de dicho apoderamiento.

Aprobar las siguientes acciones de personal:

**Designaciones:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	MANUEL DE JESUS PICHARDO MARTE	CHOFER	SECCION DE TRANSPORTACION ADSCRITO A LA LICDA. ROSA ELIZABETH MORILLO, AUDITORA GENERAL.
2.	CARLOS RAYMUNDO RODRIGUEZ D'OLEO	AUXILIAR	OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.
3.	ERNESTO AURELIO JIMENEZ ALCANTARA	SUB-ENCARGADO	SECCION DE ESTADISTICAS DE LA DIRECCION DE ELECCIONES.
4.	LORENZA YAQUELIN SUAZO ARNO	SUPLENTE DE SECRETARIO	JUNTA ELECTORAL DE VALLEJUELO.
5.	JUAN BAUTISTA MORILLO CABRAL	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE GUAYABAL.
6.	YENNY ALTAGRACIA REYES ROSARIO	AUXILIAR	CENTRO DE SERVICIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.
7.	ANA YAJAIRA LAGARES SANTOS	REPRESENTANTE	CENTRO DE SERVICIO DE SANTIAGO.
8.	ANA MARIA RECIO JIMENEZ	CONSERJE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO.
9.	JONATTAN JIMENEZ CASTILLO	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE RESTAURACION.
10.	VICTOR FRANCISCO MELO PERALTA	ARCHIVISTA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE EL SEYBO.
11.	LUKIS YAMIL MATOS MATOS	SECRETARIA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE ESTEBANIA.
12.	YOHANNA E. DE LA CRUZ MATOS	ENCARGADA DE MATRIMONIOS	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE BAJOS DE HAINA.
13.	TORIBIO TORRES DERICKSON	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SANCHEZ.
14.	MAYRA C. CRUZ SILVESTRE	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE GUAYMATE.
15.	IVANIA MA. CASTILLO VARGAS	SECRETARIA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE IMBERT.
16.	YRANYS MA. HERNANDEZ VALDEZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SAN JUAN

*[Handwritten signature and initials]*





REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Departamento
		DE LA MAGUANA.
17. RIGUERMAY A. MARTINEZ MARTINEZ	ENCARGADA DE ESTADISTICA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE ALTAMIRA.
18. JOHELY M. CONTRERAS MOREL	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA RIVA.
19. ISABELITA CASTILLO ALCALA	AUXILIAR DELEGACION	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SAN PEDRO DE MACORIS.
20. SILVIO E. ANDRES RECIO MEDINA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE NEYBA.
21. ISADORA PURISIMA MENDEZ PEREZ	ASISTENTE	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
22. VANESSA ADARGENIS REYES FLORIAN	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL	UVILLA.
23. YASSELYS DELGADO TEJEDA	ASISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS	DIRECCION DE INFORMATICA.
24. JAIME SANTIAGO SANTANA VILLALONA	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE VALVERDE MAO.
25. HAROLD MANUEL ALCANTARA DIAZ	PROGRAMADOR I	DIRECCION DE INFORMATICA.
26. MARHIEL OGANDO OGANDO	CAJERA	OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.
27. MARVIN EDWIN SENA ORTIZ	PROGRAMADOR JUNIOR	DIRECCION DE INFORMATICA.
28. MERY MARMOLEJOS	DIGITADORA	DIVISION DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO.
29. WENDY MARTINEZ	DIGITADORA	DIVISION DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO.
30. MANUEL LUCIANO	DIGITADOR	DIVISION DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO.
31. ROLANDO MERCEDES BELTRAND REYES	MIEMBRO DE LA COMISION DE RECONSTRUCCION DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL	SAN IGNACIO DE SABANETA.
32. NOEL SANTANA	MIEMBRO DE LA COMISION DE RECONSTRUCCION DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL	VILLA RIVA.
33. ELIZABETH MONTERO SOLER	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO NORTE.
34. MARIA FERNANDA RAMOS GRACIANO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 11VA. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
35. PRISCILLA INMACULADA ALFREDO	CAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE LA VEGA.
36. DILEXIS CLARIBEL CABRERA TAPIA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 15VA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO OESTE.
37. EDWARD JUNIOR SANCHEZ VENTURA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
37. LALI ESTELA GALVAN BRIOSO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 11VA. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
38. YUMAX CESAR POLANCO DE LA ROSA	PROGRAMADOR I	DIRECCION DE INFORMATICA.
39. MIGUELINA ESMERALDA NICASIO POLANCO	SUPERVISORA DE CAJA	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA.
40. LUZ ANYELINA ROSARIO BAEZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 10MA. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
41. NOEL ANTONIO VASQUEZ MORALES	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE CONTUI.
42. ERICK MANUEL CORTORREAL THOMAS	PROGRAMADOR JUNIOR	DIRECCION DE INFORMATICA.

MB

*[Handwritten signatures and initials]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	BASILIO ALBERTO MORILLO PAEZ	DIGITADOR	JUNTA ELECTORAL DE BONAÓ.
2.	FIDIA SUGEIRI CUEVAS CUEVAS	ENCARGADA DE SOPORTE AL USUARIO	DIRECCION DE INFORMATICA.
3.	RAY ROBINSON GONZALEZ GOMEZ	ASISTENTE	DIRECCION DE PROTOCOLO.
4.	CRUZ COPLIN LOYER	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LAS TERRENAS.
5.	SARAH DE LOS ANGELES ROSARIO VASQUEZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE PEDRO BRAND.
6.	FELIX ELIEZEL MONTERO BERIGUETE	MECANOGRAFO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE COMENDADOR.
7.	JULIA ELENA RODRIGUEZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA CUEVA.
8.	WILKIN FAMILIA RAMIREZ	MECANOGRAFO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 12VA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
9.	REYES MATEO	GUARDIAN DE SEGURIDAD	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE BAJOS DE HAINA.

**Cambio de Designación y Traslado:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	LUIS ANTONIO SEGURA FELIZ	AUXILIAR DE CEDULACION JUNTA ELECTORAL DE SABANA GRANDE DE BOYA	AUXILIAR EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DEL MISMO MUNICIPIO.
2.	FRANJUL VICENTE MONTERO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE HONDO VALLE	LEGALIZADOR PARA EL CENTRO DE SERVICIOS Y LEGALIZACIONES DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.
3.	LUISA DEYANIRA GARCIA DIAZ	AUXILIAR	COTIZADORA EN LA DIVISION DE COMPRAS.
4.	YISEL MARIELA CIPION MATEO	CAJERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VALLEJUELO.
5.	WILLIAM DIAZ PEÑA	ANALISTA PROGRAMADOR II	ANALISTA PROGRAMADOR III DIRECCION DE INFORMATICA.
6.	ELPIDIO M. DE LA ROSA PEÑA	ENCARGADO DE LA DIVISION DE TRANSPORTACION	SUB-DIRECTOR EN LA DIRECCION NACIONAL DE CEDULACION COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO DE CAPTURA DE DATOS BIOMETRICOS EN ESA OFICINA.
7.	RICARDO GARCIA VENTURA	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMATICA Y PLANIFICACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACION DEL ESTADO CIVIL Y ELECTORAL (EFEC)	GERENTE OPERACIONAL DEL PROYECTO DE AUTOMATIZACION DEL REGISTRO CIVIL.
8.	DANIEL EDUARDO JOSEPH DE LOS SANTOS	ENCARGADO DE PAGINA WEB DIRECCION DE INFORMATICA	SUB-DIRECTOR DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION.
9.	JOSE ANTONIO VELASQUEZ	SUB-CONSULTOR JURIDICO	SUB-ADMINISTRADOR DEL PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES.
10.	FEDERICO HERNANDEZ MONTAÑO	GUARDIAN DE SEGURIDAD	INSPECTOR EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD.
11.	ROSA LIDIA LORA JAQUEZ	ENCARGADA DE RELACIONES PUBLICAS	SUB-DIRECTORA DE COMUNICACIONES.
12.	LUIS RAFAEL SANTANA	ENCAGADO DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA	SUB-DIRECTOR DE COMUNICACIONES.
13.	TOMAS RODRIGUEZ CASTILLO	DIGITADOR DEL PROYECTO CAPTURA DE DATOS BIOMETRICOS	ANALISTA DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.

*[Handwritten signatures and initials]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:**

Nombre	Posición	Departamento
1. PEDRO RAFAEL DUBOIS RAMIREZ	AUXILIAR SUPLENTE	SECRETARIO JUNTA ELECTORAL DE LA DESCUBIERTA.
2. MARINO BRITO BERNABEL	ENCARGADO DEL AREA DE AYUDANTIA	DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.
3. YELIS YACQUELINE TEJEDA MEDINA	MECANOGRAFA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEPTIMA CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO NORTE.
4. SCARLET ROSANNA RODRIGUEZ COLLADO	ESCRIBIENTE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE JANICO.
5. SAMARIA ANNERYS DIAZ DE JESUS	OFICIAL CIVIL	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE JANICO.
6. KELVIN SILVESTRE COLLADO SILVERIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE JANICO.

**Pensiones y Jubilaciones:**

Nombre	Posición	Departamento
1. MARIA ESPERANZA JIMENEZ (APROBACION)	AUXILIAR	CENTRO DE INFORMACION CIUDADANA.
2. NIZA ABREU MUSTAFA (APROBACION)	INSPECTORA	DIRECCION DE INSPECTORIA.
3. EDUARDO ANTONIO DE LEON LIBERATO (APROBACION)	ASISTENTE	OFICINA DE EMPADRONAMIENTO DE ELECTORES (PUERTO RICO).
4. MARCELINA REYNOSO MARTINEZ (APROBACION)	SECRETARIA	JUNTA ELECTORAL VILLA ALTAGRACIA.
5. JESUS VICENTE MONTERO (APROBACION)	AUXILIAR	JUNTA ELECTORAL VALLEJUELO.
6. ALEJANDRO R. SERRANO CARRASCO (APROBACION)	SUPERVISOR	DIRECCION DE SEGURIDAD.
7. ELIA NATIVIDAD PATRICIO (APROBACION)	CONSERJE	JUNTA ELECTORAL DE AZUA.
8. LUIS EMILIO REYES MENDEZ	MENSAJERO INTERNO	DIRECCION DE AUDITORIA.
9. ISABEL AMPARO RODRIGUEZ	CONSERJE	JUNTA ELECTORAL DE COTUI.
10. JUAN BIDO PIMENTEL	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD.

**\*\* CONTRATACIONES PERSONAL DOCENTE EFEC:**

Comunicación DIR-EFEC-158, de fecha 25 de julio del 2013, suscrita por la Dra. Odalys Otero Núñez, remitiendo la solicitud de aprobación de docentes para diversas actividades académicas impartidas por la EFEC.

- Selene Andreina Guzmán de la Rosa, Curso de Ortografía y Redacción de Informe Técnico a través de INFOTEP, en la provincia de La Romana.
- Rosely Martínez, Curso de Fundamentos de Supervisión a través de INFOTEP, en la provincia de La Romana.
- Belkys Cotes, Curso de Fundamentos de Supervisión a través de INFOTEP, en la provincia de San Juan de la Maguana.
- Xiomara Peña, Curso de Etiqueta y Protocolo.

**Punto 19.-** Comunicación de fecha 9 de septiembre de 2013, que remite el acta número 7/2013, de fecha 7 de agosto, comunicación de fecha 28 de agosto que remite el acta No. 8/2013, de fecha 27 de agosto y comunicación de fecha 12 de septiembre que remite el acta No. 9/2013, de fecha 10 de septiembre, de la reunión de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

Se le da un visto y aprobado a las actas mencionadas anteriormente.

**Punto 20.-** Revalidaciones y cancelaciones de cédula de identidad y electoral.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales

*C.F.F.*  
*RJ*  
*11*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12064	01	04 Septiembre 2013
12076	16	02 Septiembre 2013
12077	24	02 Septiembre 2013
12078	24	02 Septiembre 2013
12085	24	02 Septiembre 2013
12089	16	02 Septiembre 2013
12090	24	02 Septiembre 2013
12124	25	09 Septiembre 2013
12125	25	09 Septiembre 2013
12126	19	09 Septiembre 2013
12127	23	09 Septiembre 2013
12128	23	09 Septiembre 2013
12129	23	09 Septiembre 2013
12130	22	09 Septiembre 2013
12131	24	09 Septiembre 2013
<b>Total 15</b>	<b>313</b>	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12065	01	04 Septiembre 2013
12073	01	04 Septiembre 2013
12097	01	12 Septiembre 2013
12106	03	05 Septiembre 2013
<b>Total 04</b>	<b>06</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12066	03	02 Septiembre 2013
12067	09	02 Septiembre 2013
12071	01	04 Septiembre 2013
12075	04	09 Septiembre 2013
12081	04	13 Septiembre 2013
12087	07	09 Septiembre 2013
12088	08	09 Septiembre 2013
12094	02	10 Septiembre 2013
12099	11	12 Septiembre 2013
12100	01	12 Septiembre 2013
12101	03	16 Septiembre 2013
12104	02	05 Septiembre 2013
12110	05	12 Septiembre 2013
12113	01	16 Septiembre 2013
<b>Total 14</b>	<b>61</b>	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan la misma le corresponden al titular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12105	01	05 Septiembre 2013
12107	01	05 Septiembre 2013
<b>Total 02</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimientos que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12083	01	13 Septiembre 2013
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, establecido de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12033	02	13 Septiembre 2013
12063	01	04 Septiembre 2013
12069	02	04 Septiembre 2013
12074	01	04 Septiembre 2013
12092	01	09 Septiembre 2013
12095	05	10 Septiembre 2013
12108	01	16 Septiembre 2013
<b>Total 07</b>	<b>13</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las cédulas fueron solicitadas por una segunda persona, quienes usurparon los datos de la verdadera titular y otros fueron cancelados por más de una inscripción, por lo que se solicita que sean revalidadas en virtud de que se pudo comprobar que los datos suministrados le corresponden.

*[Handwritten signatures and initials: J.A., C.F.F., and others]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12072	01	04 Septiembre 2013
12091	01	09 Septiembre 2013
12093	01	09 Septiembre 2013
12109	01	05 Septiembre 2013
<b>Total 04</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12050	01	05 Septiembre 2013
12061	02	02 Septiembre 2013
12062	01	02 Septiembre 2013
12068	02	02 Septiembre 2013
12084	04	13 Septiembre 2013
12112	02	16 Septiembre 2013
<b>Total 06</b>	<b>12</b>	

Aprobar la **revolidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12070	01	02 Septiembre 2013
12086	01	09 Septiembre 2013
12096	02	10 Septiembre 2013
12098	01	12 Septiembre 2013
12102	01	16 Septiembre 2013
12111	01	16 Septiembre 2013
<b>Total 06</b>	<b>07</b>	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral **No. 093-0042620-3**, correspondiente a **Francisco Antonio Tavárez Barrientos**, fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que el citado ciudadano tiene dos declaraciones de nacimientos, por lo que se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los Tribunales de la República.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
12028	01	05 Septiembre 2013
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Siendo las tres horas y veinte minutos de la tarde (03:20 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**  
Presidente

**DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRIGUEZ**  
Miembro Titular

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

**DR. CÉSAR FRANCISCO FELIZ FELIZ**  
Miembro Titular

**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**  
Miembro Titular

**DR. RAMON HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

